



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 17. Año 108. 17 de octubre de 2025

CONVOCATORIA PREMIO DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ 2025



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de octubre de 2025

Índice

CONVOCATORIA PREMIO DE PINTURA JORGE
MARTÍNEZ 2025.....3

Convocatoria Premio de Pintura Jorge Martínez 2025

El Gobierno Municipal de Guadalajara a través de su Dirección de Cultura con base en lo establecido en los artículos 5 fracción I inciso d), 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos al reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, así como el numeral 238 del Código de Gobierno de este Municipio:

ANTECEDENTES

- Con fecha 12 de junio de 2025 se solicita la publicación de la convocatoria en un periódico de circulación local, la página web del Ayuntamiento de Guadalajara y en la *Gaceta Municipal*. El 18 de junio se publicó la convocatoria en página web y en *Gaceta Municipal* en donde se presentaron a esta Dirección de Cultura 65 trabajos participantes, a recibir el Premio de Pintura "Jorge Martínez".
- Sin embargo, la publicación en periódico local no se efectuó, siendo un requisito en el Reglamento de Premios y Distinciones del Ayuntamiento.
- Ahora bien, se realizó el proceso y por tanto el Dictamen de deliberación del Comité de Expertos de la edición 2025 del Premio de Pintura "Jorge Martínez", celebrado el día 25 de julio del 2025, en la que se establecieron las recomendaciones para el Primero, Segundo y Tercer lugar, así como 4 menciones honoríficas.
- Al hacer una revisión exhaustiva del acta de fecha 25 veinticinco de julio del 2025 dos mil veinticinco se advirtió que uno de los trabajos preseleccionados no cumplió con las bases de la convocatoria del dictamen del Comité de Expertos, es por ello, que esta Dirección de Cultura convocó para el día 06 de agosto de la presente anualidad para la deliberación y en su caso modificación del dictamen de fecha 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco, quienes emitieron su análisis y deliberación y elaboraron un acuerdo modificatorio al dictamen de deliberación del premio de pintura "Jorge Martínez" de la edición 2025, quedando en los términos que se precisaron en el acuerdo modificatorio levantado.
- En cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizó acuerdo modificatorio al dictamen de deliberación del premio de pintura "Jorge Martínez" y se emitió a los candidatos preseleccionados, así como los expedientes de los mismos, para que se elaborará la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.
- Debido a la falta de la publicación en el periódico de circulación local, se señala un incumplimiento de las bases.
- En sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2025 el ayuntamiento aprobó el decreto municipal número D/28/18/25 relativo a la reposición del procedimiento para realizar la entrega del premio de pintura "Jorge Martínez" en los siguientes términos:

Primera. Se instruye a la Dirección de Cultura para que se reponga el procedimiento para la entrega del Premio de Pintura "Jorge Martínez", edición 2025 de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

Segundo. La Dirección de Cultura, deberá dejar a salvo los derechos de las personas registradas en la primera convocatoria emitida para la entrega del Premio de Pintura Jorge Martínez, edición 2025, que cumplieron los requisitos establecidos en la misma.

CONVOCA

A las personas físicas con domicilio en el Municipio de Guadalajara, mayores de edad, que sobresalgan en la realización de obras pictóricas que contribuyen a la cultura tapatía para participar en el premio "JORGE MARTÍNEZ", de conformidad en los en las siguientes:

BASES

NOMBRE Y OBJETO DE LA DISTINCIÓN

Con el propósito de reconocer el talento de los artistas plásticos del Municipio de Guadalajara y en memoria de la incansable labor de Jorge Martínez como formador de artistas que llevó a cabo durante su vida, se convoca a las personas físicas que realizan obras pictóricas a participar en el "Premio de Pintura Jorge Martínez 2025".

II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- a. Pueden participar artistas plásticos mayores de 18 años y que cuenten con una residencia de al menos cinco años en el Municipio de Guadalajara.
- b. Cada artista puede participar solamente con una obra de formato bidimensional, realizada en acrílico, acuarela, óleo, pastel, técnicas, mixtas o temple de temática libre, sobre el soporte de su elección.
- c. Las obras deben ser originales, inéditas y no seleccionadas en anteriores premiaciones, concursos o certámenes y deben haberse realizado en los años 2023, 2024 y 2025.
- d. Quedarán excluidas de la convocatoria las obras que hayan sido producidas por medios electrónicos, digitales, por inteligencia artificial o manipulación fotográfica, así como aquellas que resulten frágiles para su manipulación o montaje.
- e. No podrán participar las personas que laboren o presten su servicio profesional dentro de la nómina de la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara, o en alguna otra instancia gubernamental a nivel municipal, estatal o federal. En caso de ex funcionarios, cuyas funciones se

encuentran directamente relacionadas con la Dirección de Cultura del municipio de Guadalajara, deberán esperar al menos 12 meses luego de separarse del cargo para poder participar en el premio.

- f. No podrán participar quienes hayan sido ganadores de 1ro, 2do y 3er lugar del premio en la emisión inmediata anterior.

III. CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

1. La medida máxima de la obra debe de ser de 200 cm en su lado más largo, incluyendo el marco (en caso de qué la obra cuente con uno).
0. Cada participante debe entregar la siguiente información y documentación:
 - Descripción de la obra, máximo 01 cuartilla.
 - Ficha técnica de la pieza, la cual debe incluir: autor, título, técnica, medidas y fecha de realización,
 - Currículum del autor, no mayor a dos cuartillas con número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones. Deberá adjuntar carta escolar, laboral, publicaciones, y documentos que avalen actividades del autor.
 - Copia de identificación oficial.
 - Copia del acta de nacimiento, con la que acredite ser Jalisciense. En caso de no ser del Estado de Jalisco, presentar certificado de residencia mínima de cinco años expedida por la Secretaría General del Municipio de Guadalajara.
 - Carta compromiso firmada con tinta "azul", de acuerdo al formato anexo.

IV. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OBRAS

- a. La recepción de propuesta será en Casa Museo López Portillo ubicado en la calle Liceo No. 177 esq. San Felipe Centro Histórico, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

V. MÉTODO DE SELECCIÓN

- a. Se dejarán a salvo los derechos de las personas registradas en la primera convocatoria emitida para la entrega del Premio de Pintura Jorge Martínez, edición 2025, que cumplieron los requisitos establecidos en la misma.
- b. La Dirección de Cultura revisará quienes cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
- c. Personas expertas en la materia realizarán un dictamen, atendiendo a la calidad de originalidad de las obras. Se evaluarán los siguientes conceptos:

- Originalidad y Concepto
- Técnica y Habilidad
- Impacto Visual y Emocional
- Relevancia Cultural y/o Social.

- d. El comité de especialistas estará conformado por las siguientes personalidades:
 1. Josefina Camarena Martínez. Licenciada en Artes Visuales, quien complementó su aprendizaje bajo la tutela de su tío abuelo el Mtro. Jorge Martínez López.
 2. Karla Verónica Jáuregui Quintero. Profesora-investigadora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) de la Universidad de Guadalajara.
 3. Tomás Herón Espinoza, ganador del primer lugar de la Sexta Convocatoria "Premio de Pintura Jorge Martínez", 2022.
- e. Para la selección de los candidatos a recibir el premio, la Dirección de Cultura de Guadalajara deberá remitir las propuestas que pasarán a la fase final a la comisión edilicia de cultura, espectáculos, festividades y conmemoraciones cívicas, a más tardar el día 3 de noviembre de 2025.
- f. La Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, propondrá un listado de preseleccionados de los candidatos idóneos para recibir el reconocimiento y el Pleno del Ayuntamiento deberá elegir a la persona que merece tal distinción.

VI. ENTREGABLE

- a. El cabildo de Guadalajara con la asesoría de expertos en la materia, elegirá a los ganadores de los primeros tres lugares o declarará desiertos los premios.
- a. Si el Cabildo lo considera procedente, podrá designar menciones honoríficas.
 - b. El fallo del cabildo de Guadalajara será inapelable.
 - c. Los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:
 1. Primer lugar: 1060 mil sesenta UMAS (Unidad de Medida y Actualización 2025 dos mil veinticinco)
 2. Segundo lugar: 660 Seiscientos sesenta UMAS (Unidad de Medida y Actualización 2025 dos mil veinticinco)
 3. Tercer lugar: 400 cuatrocientas UMAS (Unidad de Medida y Actualización 2025 dos mil veinticinco).

VII. LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA

- a. La entrega de la distinción se llevará a cabo en acto solemne.
- a. La Dirección de Cultura notificará vía correo electrónico a los participantes, ganadores y a los merecedores de menciones honoríficas.

VIII. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

- a. Todas las obras de los participantes no seleccionados serán de vueltas del 4 al 14 de noviembre de 2025, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas en Casa Museo López Portillo.
- a. Las obras se entregarán a los autores de las mismas, o a una persona distinta al participante, siempre y cuando presente una carta poder con firma autógrafa, previa presentación de su identificación oficial y del recibo original de la recepción de la obra.
- b. El Gobierno de Guadalajara, no se hace responsable por las obras pictóricas que no sean recogidas en el periodo planeado en el punto VIII a.

IX. CORRESPONSABILIDAD

Las personas ganadoras deberán participar en acciones de corresponsabilidad que defina el Gobierno Municipal de Guadalajara, cuya coordinación será a través de la Dirección de Cultura de Guadalajara.

X. DISPOSICIONES GENERALES Y CASOS NO PREVISTOS

- a. Disposiciones generales y casos no previstos la Dirección De Cultura del gobierno de Guadalajara podrá utilizar las imágenes de las obras participantes para fines de difusión y promoción.
- a. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección De Cultura de Guadalajara.

Atentamente

"2025 Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Carlos Alberto González Martínez
Director de Cultura
Gobierno Municipal de Guadalajara

c.c.p. Minutario / Dirección de Cultura
Archivo Oficina Jurídica
CAGM/emb



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida